BASES

PREMIO INTERNACIONAL "SINODAL DE AGUILAFUENTE" A LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA HISTORIA DEL LIBRO Y LA EDICIÓN EN LENGUA ESPAÑOLA

Uno. Objeto y finalidad

La Diputación Provincial de Segovia y el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua convocan el III Premio Internacional "*Sinodal de Aguilafuente*" a la Investigación sobre la Historia del Libro y la Edición en Lengua Española.

Este galardón tiene por objeto reconocer y fomentar la investigación rigurosa e inédita en torno a la historia del libro, la imprenta y la edición en el ámbito hispano, con una especial atención al contexto cultural derivado de la aparición de la primera obra impresa en España y en español: el *Sinodal de Aguilafuente* (Segovia, 1472).

Dos. Participantes

Podrá concurrir cualquier persona física, de cualquier nacionalidad o lugar de residencia. No se admitirán personas jurídicas ni trabajos colectivos. Cada autor podrá presentar un solo trabajo, del que deberá ostentar la plena autoría.

Tres. Dotación

Se establece un único premio dotado con 6 000 euros brutos, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

La cuantía se hará efectiva previa deducción de las retenciones fiscales que legalmente procedan.

El premio conlleva, además, la **publicación de la obra galardonada** por el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, y tendrá distribución comercial así como en el ámbito académico y cultural hispánico.

Cuatro. Requisitos de los trabajos

Los trabajos presentados deberán:

- Ser **originales e inéditos**, no haber sido publicados ni premiados ni estar pendientes de resolución en otros certámenes.
- Estar redactados en **lengua española**.
- Tener una extensión mínima de **200 páginas** y máxima de **400 páginas**, formato DIN A4, interlineado doble, cuerpo 12, tipo de letra Times New Roman.
- Versar sobre la historia del libro, la imprenta o la edición en lengua española, desde enfoques históricos, bibliográficos, filológicos o interdisciplinarios.
- El trabajo no podrá ser retirado una vez finalizado el plazo de presentación ni presentado simultáneamente a otros certámenes hasta la publicación del fallo.

Cinco. Plazo y forma de presentación

El plazo de admisión de trabajos comenzará el día 1 de enero y finalizará el día 30 de abril.
La presentación se realizará por alguna de las siguientes vías:

a) Presencial o postal:

Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
Ref. Premio "Sinodal de Aguilafuente".
Palacio de la Isla.
Paseo de la Isla, 1. 09003 BURGOS (España)

Los originales deberán presentarse impresos y acompañados de una copia digital en dispositivo de memoria USB. En sobre cerrado (plica), se incluirán los datos del autor: nombre completo, dirección, teléfono, correo electrónico, currículum académico, fotocopia del DNI o pasaporte y una declaración responsable de autoría y originalidad.

b) Envío electrónico:

A la dirección **info@ilcyl.com**, con los siguientes archivos adjuntos:

- El trabajo en formato PDF, sin firma ni indicios de autoría (archivo denominado: “OBRA_Título”).
- Un archivo denominado “PLICA_Título” con los datos del autor (nombre, dirección, teléfono, e-mail, currículum, copia del documento de identidad y declaración responsable).

La fecha de recepción del correo electrónico o el matasellos postal serán determinantes a efectos de plazo.

Seis. Órgano instructor y protección de datos

La instrucción del procedimiento corresponderá al Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, que garantizará el anonimato de los autores ante el jurado.

Los datos personales recogidos serán tratados conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales.

Siete. Jurado

El jurado estará integrado por especialistas de reconocido prestigio en historia del libro, bibliografía, edición o disciplinas afines, designados por la Diputación Provincial de Segovia y el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

El fallo del jurado se dará a conocer en un plazo máximo de seis meses desde la finalización del plazo de presentación.

El fallo del jurado será inapelable y podrá proponer declarar el premio desierto o conceder menciones sin dotación económica.

Ocho. Publicación y derechos

La obra ganadora será publicada por el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.

El autor conservará la propiedad intelectual, pero cederá en exclusiva los derechos de edición, reproducción y comunicación pública de la edición durante un plazo de diez años. La cesión se entenderá compensada con la dotación del premio y con la entrega de 10 ejemplares. Una vez transcurridos los diez años de cesión exclusiva, los derechos de edición, reproducción y comunicación pública revertirán al autor.

Nueve. Resolución y notificación

La resolución se formalizará de manera conjunta por la Diputación Provincial de Segovia y el Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, conforme a la propuesta emitida por el jurado. Su publicación en los sitios web de ambas instituciones tendrá carácter oficial y surtirá efectos de notificación.

Diez. Retirada y conservación de originales

Los trabajos no premiados podrán ser retirados en el plazo de un mes desde la publicación del fallo. Pasado dicho plazo, serán destruidos.